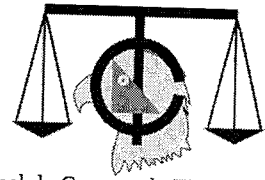




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

153

USHUAIA, 15 ABR 2021

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP - DA N° 133/2020 caratulado: "S/SERVICIO DE DESINFECCIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL EDIFICIO EN EL MARCO DEL COVID-19 Y POR DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN "; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 292/2020, obrante a fojas 125/126, se adjudicó la contratación directa correspondiente al servicio de desinfección interna y externa en el marco del COVID-19, y por desratización, desinsectación y desinfección en el edificio de este Tribunal, al proveedor Héctor Eugenio BORGATO, CUIT N° 20-05452689-0, por un período de 12 meses.

Que a foja 127 se encuentra agregada la Orden de Compra N° 6, rigiendo la contratación a partir del día 4/8/2020 y hasta el 3/8/2021.

Que el proveedor Héctor Eugenio BORGATO, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00003-00000118, obrante a foja 245, por la suma total de \$ 11.500,00 (once mil quinientos pesos) correspondiente a los servicios prestados durante el período marzo/2021.

Que la mencionada factura se encuentra conformada por la Dirección de Administración según consta a foja 245 vuelta.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, agregados a fojas 254/255, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario, de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 16/2021, obrante a foja 197.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el gasto en concepto de servicios de desinfección interna y externa en el marco del COVID-19, y por desratización, desinsectación y desinfección en el edificio de este Tribunal, correspondiente al período marzo/2021, por la suma total de \$ 11.500,00 (once mil quinientos pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

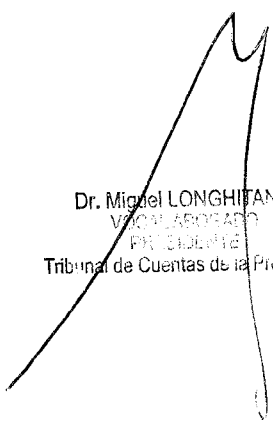
**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar el pago de la factura B N° 00003-00000118 por la suma de \$ 11.500,00 (once mil quinientos pesos), a favor del proveedor Héctor Eugenio BORGATO, CUIT N° 20-05452689-0, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.500 del Ejercicio Económico en vigencia.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 153 - /2021.**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

  
 Dr. Miguel LONGHITANO  
 VICEABOGADO  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia